



DECRETO EXENTO N° 2.336 /
RETIRO,
VISTOS: 23 SET. 2009

1°.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12.dic.2008, que aprueba el Cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.

2°.- Resolución (A) N° 0183 de fecha 17 de junio del 2009 que aprueba Convenio Mandato suscrito con fecha 12 de junio del 2009, entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, para la ejecución de proyecto.

3°.- El Convenio Mandato para Obras suscrito con fecha 12 de junio del 2009, entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, para la ejecución de proyecto.

4°.- El Ord. N° 1683 de fecha 17 de julio del 2009 de Jefa División Análisis y Control de Gestión – Gobierno Regional del Maule.

5°.- El Decreto Exento N° 1.764 de fecha 13 de julio del 2009 que aprueba el Convenio Mandato suscrito con fecha 12 de junio del 2009.

6°.- El Decreto Exento N° 2.273 de fecha 15 de septiembre del 2009 que administra los fondos a través de cuenta complementaria adm. de fondos y designa a funcionario encargado de la Inspección Técnica.

7°.- Las Bases Adm. Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuesto, Anexos y Planos para la Propuesta Pública "Construcción Cubierta Multicancha Villaseca", de Retiro.

8°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública para la ejecución de la obra "Const. Multicancha Sector de Villaseca, Comuna de Retiro".

2°.- **APRUEBASE**, las Bases Adm. Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuesto, Anexos y Planos para la Propuesta Pública de la obra "Construcción Cubierta Multicancha Villaseca", de Retiro.

3°.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercadopúblico las Bases y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4°.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la ejecución de la obra "Const. Multicancha Sector Villaseca, Comuna de Retiro", Administrador Municipal, Director de Obras Municipales o quien subrogue el Depto. Profesional de SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Adm. y Finanzas
- DOM
- Archivo SECPLA

PCC/LCV/CGG/mlp